

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE *Registro*NÚMERO *985*Para *la Mina* de *Hierro* nombrada*Matilde*

Del término de

Etxayo

Interesado

D. Bernabé Elevarrita

Vecindad

Bilbao

Representante

D. Manuel Martínez

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias.....

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

Mamuel Martinez, vecino de esta capital,

Presentada a las seis y cuarenta y cinco minutos de la mañana de hoy Pamplona a Mayo de mil novecientos

como apoderado de D. Góme Echevarrieta, de Bilbao, a V. S. expone: Que en Fermimo jurisdiccional de Estayo, distrito municipal de id., en el parage llamado Barranco del Chau,

desea adquirir seis pertenencias de mineral

hierro para la mina nombrada "Matilde" que linda al N., S., E. y O. con terrenos particulares, haciendo la designacion en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo S.O. de la ermita de San Cristóbal; desde este punto se medirán al S. 300 metros y se colocará la 1^a estaca; de esta:

De 1^a estaca a 2^a se medirán 200 metros al Sur

" 2^a " a 3^a " 200 " al Este

" 3^a " a 4^a " 300 " al Norte

" 4^a " a 1^a " 300 " al Oeste

quedando así cerrado el perímetro de las seis pertenencias que se solicitan.

Por tanto;

Suplica a V. S. que habiendo por presentada esta solicitud de registro con la cantidad de setenta y cinco pesetas que se consignaron dentro del plazo legal, se

sirva dar al expediente la instruccion de
Ley y Reglamento a fin de que en su
dia se expida el correspondiente titulo
de propiedad.

Dios guarde a V. S. m. p. a.
Pamplona 11 de Mayo de mil nueve
cientos.

Mamuel Martinez

M. S. S. Gobernador Civil de esta Provincia

Di-

Ligencia / Presentada en este Gobierno civil y Sección de Fomento a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana de hoy.

Pamplona once de Mayo de mil novecientos.

El Secretario actual

Providencia / Quele admitida esta solicitud de registro salvo mejor derecho, ~~Carta~~ caracter provisional hasta la presentación de la correspondiente carta de pago anotarse en el Libro correspondiente publicarse en el Boletín Oficial de la provincia remitarse edictos al Alcalde de Itayo colóquese otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno para que unos y otros estén expuestos al público por espacio de sesenta días, según previene la Instrucción del ramo.

Pamplona once de Mayo de mil novecientos

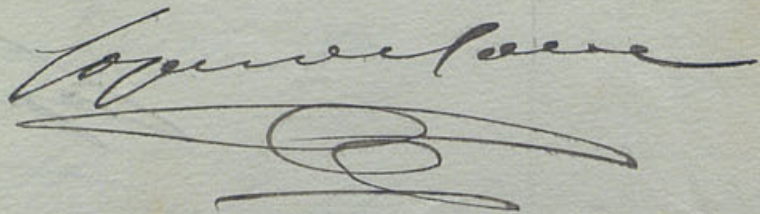
El Gobernador

Di-
2

ligencia / En el día de hoy presenta esta de pago de re-
tenta y cinco pesetas.

Pamplona veinte y uno de Mayo de mil novecientos

El Secretario actal





GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

MINAS

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número



Martínez

Minuto
26 Junio 90

Remito á V. adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona de de 1

Leclerc

Sr. Alcalde de

DON *Jenaro Perez Moso* Gobernador
 civil de la Provincia de *Savarra*

Manuel Martin vecino de *Pamplona* como apoderado

Hago saber: Que por D. *Barne Echevarrieta*
 vecino de *Bilbao* se presentó en este Gobierno de provincia el día
 de *hoy* de mil *...* á las *diez*
 y *cuarenta y cinco* minutos de la *noche* una solicitud de *registro* de
seis pertenencias de la mina nombrada *Matilde* de mine-
 ral *hierro* sita en el paraje llamado *Baranco del Chou* que linda
 al *N. E. y O. con terrenos particulares.*

término jurisdiccional de *Bayas* distrito municipal de *...*
 terreno perteneciente *...*; haciendo

la designación en la forma siguiente: *Se tendrá por punto de partida el*
Angulo S. O. de la Ermita de San Cristobal desde este
punto se medirá al S. 300 m. y se colocará la 1ª estaca
del 1º al 2º 200 m. al S. de 1º al 2º 300 m. al E. de 2º al 3º 300 m. al N.
de 3º al 4º 300 m. al O. quedando así cerrado el perimetro
de las seis pertenencias que solicita.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, man-
 dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
 en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
 ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
 nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
 recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
 parará todo perjuicio.

Pamplona *once* de *Mayo* de mil *novecientos*

Jenaro Perez Moso

Diligencia y el presente edicto ha estado expuesto al pú-
blico los bodas que marca la Ley.

Pamplona 28 de Agosto de 1900

El Decretario

Mr. Manuel Puchuri



Decreto y Transcurrido el tiempo de publicidad, remítase
a la demarcación u'ha lugar.

Pamplona 29 de Agosto de 1900

El Gobernador

M. Puchuri



M. J. S.

Presentada Manuel elpartner, vecino de esta ca-
a las once pital, como apoderado de D. Goñme Eche-
de la mañana varrieta, de Bilbao, a V. S. dice:
na del día de Que con fecha 11 de Mayo último, se soli-
hoy. Pamplona cito el registro de seis pertenencias de mi-
na doce de cto el registro de seis pertenencias de mi-
or noviembre de neral hierro para la mina nombrada
mil novecientos "Matilde", sita en término de Itayo, é
hecho insertado en el Boletín Oficial n.º 75.

No conviniendo al interesado con-
tinuar la tramitación del expediente, ten-
gare este por renunciado, y

Sírvase V. S. dar las órdenes
oportunas a la Admón. de Hacienda, para
que le sea devuelto su depósito de setenta
y cinco pesetas.

Dios guarde a V. S. m. a.
Pamplona doce de Noviembre de mil
novecientos

Manuel Martínez

M. J. S. Gobernador Civil de esta provincia

En-
5

-forme,

Hlmo Sr. Gobernador Civil

A juicio de la Jefatura puede admitirse la renuncia del registro "Matilde" (n.º 988) del término de Stago, declarando cancelado y sin curso el expediente y franco y registrable el terreno, todo lo cual exige la publicación en el Boletín Oficial.

Del mismo modo opina la Jefatura que debe darse cuenta al Sr. Administrador Especial de Hacienda devolviéndole la carta de pago, a fin de que prevenga deducción del 1 p.º que debe ponerse a disposición de la misma Jefatura, según el Real Decreto de 9 de Noviembre de 1900, sea devuelto el resto al interesado, autorizando a D. Manuel Martorell para que perciba el importe que corresponde a la Jefatura.

C. S. no obstante, resolverá.

San Sebastián 16 de Enero de 1901.



El Ingeniero Jefe

Manuel Martorell

Di-

Agencia

Con esta fecha se devuelve al Go-
bierno Civil de Navarra

San Sebastián 17 de Enero de 1901.

El Ingeniero Jefe

Mariano Juanes



Providencia: De conformidad con el dictamen de la Jefe-
tura se admite la renuncia del registro "Matte-
de" n.º 985 en término de Olayo, declarando can-
celado y sin curso el expediente y franco y
registrable el terreno; publíquese en el Boletín
oficial de la Prov. y dese cuenta al Admini-
strador Especial de Hacienda para la de-
volución del depósito previa deducción del 5 pto. según
R.D. del 9 de Noviembre de 1900 y R.O. de 17 de Enero
último.

Pamplona 22 de Marzo de 1901.

El Gobernador Int.^o

Francisco Aparicio

